

Acuerdan la jubilación a los 67 años, aumentan los años exigidos de cotización, los años para el cálculo de la pensión y asumen la Reforma Laboral aprobada por el Gobierno en junio del 2010.

GOBIERNO, CCOO Y UGT

VUELVEN A RECORTAR NUESTROS DERECHOS

- sólo esas medidas supondrán al menos un recorte del 26% de las pensiones -

El Acuerdo alcanzado ayer entre el Gobierno, CCOO y UGT, supone un nuevo mazazo contra los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras. Y **vuelve a dejar en evidencia la falsedad de este Gobierno y de las centrales sindicales** que le han dado el visto bueno a este tipo de medidas que, hace tan sólo unos meses, los sindicatos decían que no iban a consentir.

Desde el **Sindicato Ferroviario** rechazamos dicho acuerdo, pero tenemos que decir que no nos sorprende. El Gobierno ha demostrado en numerosas ocasiones que sus palabras no se corresponden con sus hechos. Por su parte, CCOO y UGT también han demostrado en el tiempo que su práctica sindical ha sido de complicidad con los diferentes Gobiernos y la Patronal, y vuelve a serlo ahora. **Este nefasto acuerdo por el que aumentan nuestra edad de jubilación a los 67 años, los períodos exigidos y los cálculos para el cobro de nuestras pensiones, viene a sumarse a tantos otros acuerdos con los que han ido recortando una y otra vez, nuestros derechos:** reformas laborales, acuerdos confederales y convenios firmados a la baja desde hace ya demasiados años.

Tampoco nos sorprende, y quizá algunos lo entiendan ahora, por qué dejaron que el Gobierno aprobara el 22 de junio pasado (sin apenas oposición) una Reforma Laboral y esperaron tres meses para convocar una Huelga General que debía haberse convocado mucho antes si realmente se querían paralizar esas medidas del Gobierno. Con su actuación posterior y su acuerdo de ayer **demuestran un desprecio inadmisibile hacia los muchos trabajadores y trabajadoras que en todo este tiempo se han movilizado y han mostrado el rechazo a los recortes sociales, al aumento de la edad de jubilación y al recorte de las pensiones.**

Habrà que preguntarse si **tanta docilidad y "comprensión" mostrada por esos sindicatos tendrá que ver con los más de 15 millones de euros (2.500 millones de las antiguas pesetas) que, por ejemplo, recibieron en el año 2009 en subvenciones del Estado.** Y los trabajadores y trabajadoras deberían preguntarse si vale la pena seguir subvencionando con su cuota y apoyando en las elecciones sindicales a quienes tienen tanto que agradecer al gobierno y a las empresas y que, por ello, están amordazados, no se atreven a actuar de manera autónoma e independiente frente a las empresas y los gobiernos, acabando, una y otra vez, cediendo ante ellos y perjudicando a los trabajadores y las trabajadoras.

CONSECUENCIAS DEL ACUERDO GOBIERNO-CCOO-UGT

- **Aumento de la jubilación a los 67 años.** Esta medida, además de prolongar injustificadamente nuestra vida laboral y dificultar el empleo de la juventud, supondrá una reducción de la pensión en torno al 15% (según un estudio de las Universidades de Extremadura y de Valencia). Sólo las personas que al cumplir los 65 años tengan cotizados al menos 38 años y medio podrían acceder a la jubilación a esa edad, pero habrá que leer la "letra pequeña" para comprobar si no hay nuevas restricciones también en estos casos.
- **Suben de 35 a 37 años el periodo de cotización para poder cobrar el 100% de la pensión.** Si no se alcanza, se descontará un porcentaje por cada año que falte.
- **Suben de 15 a 25 años el número de años para el cálculo de la pensión.** Con esta ampliación reducen la cuantía final de nuestra pensión, ya que como nuestros salarios son más altos en los últimos años de nuestra vida laboral, al ampliar esa horquilla incorporan ejercicios con bases de cotización menores, lo que

repercute a la baja en la pensión, que se verá reducida en torno a un 10,7%. Así por ejemplo, para una pensión de 1.500 €/mes, la bajada será de 160.50 € mensuales, más de 1.900 € en un solo año (según un estudio de la Universidad de Barcelona).

- **Aumentan de 61 a 63 años la edad mínima para poder acceder a la jubilación anticipada.**

Por otro lado, no podemos olvidar que junto a este Acuerdo **han asumido la Reforma Laboral de junio del 2010 contra la que se convocó la Huelga General, y que supone:** Aumento de la precariedad laboral, abaratamiento del despido que además lo hacen más flexible, establecimiento de un “Fondo de capitalización” para que el propio trabajador “ahorre” para costear los gastos de su propio despido, movilidad geográfica o formación, subvencionar los despidos con dineros públicos por medio del Fondo de Garantía Salarial, fomentar la contratación a tiempo parcial y la distribución irregular de la jornada, abaratar los contratos a los jóvenes, favorecer a las ETT's y a las agencias privadas de colocación, ampliar las causas de “despido objetivo” y por absentismo laboral, fortalece la posibilidad de pasar a trabajadores y trabajadoras de tiempo completo a tiempo parcial facilitando una distribución irregular de jornada, permiten por decreto los “descuelgues salariales” de los Convenios, anulando las condiciones salariales y laborales firmadas en los Convenios Colectivos, generando inseguridad en cuanto a los acuerdos alcanzados e invadiendo de esta forma el ámbito de la negociación colectiva...

Lo advertíamos en julio de 2010 (*ver Resolución del Pleno del Sindicato Ferroviario ante las medidas del Gobierno, la Reforma Laboral y la Huelga del 29-S*): “Si todas estas medidas y reformas que recortan nuestros derechos no obtienen un rechazo claro y sin titubeos... las cosas no terminaran aquí. Irán a más: reforma de las pensiones, jubilación a los 67 años, etc.” Los hechos, como podéis ver, nos han dado la razón.

Por todo ello, seguimos pensando, como dijimos entonces, que **para hacer frente a este tipo de medidas del gobierno y la patronal es necesario intentar agrupar al sindicalismo alternativo que nos oponemos a ese tipo de reformas laborales y de prácticas sindicales** que sólo han traído recortes y retrocesos laborales entre los trabajadores y las trabajadoras. Y en ese camino seguiremos trabajando desde el **Sindicato Ferroviario**.

En ese sentido, vamos a **proponer al resto de organizaciones sindicales, movimientos sociales y organizaciones políticas que estén en contra de estas reformas, consensuar la convocatoria de manifestaciones de protesta** en todos los territorios en las próximas semanas, que deberían culminar en una gran manifestación estatal en Madrid a mediados de febrero.



**más fuerte, más reivindicativo, más tuyo
apoya a SF-Intersindical, la alternativa en que confiar**